

CABA, 1 de junio de 2020

Comunicado sobre el des financiamiento a la Escuela Secundaria y a los Programas Centrales

En el marco de las medidas que anunció el gobierno de la Ciudad, se sancionó el pasado viernes 8 de mayo, la Ley de Emergencia Económica, *“que le permitirá reasignar con mayor discrecionalidad las partidas presupuestarias...”* afectando con ello seriamente, el presupuesto previsto para el Ministerio de Educación.

En este escenario político y económico que plantea el Gobierno de la Ciudad, queremos plantear nuestra preocupación por la reasignación de partidas presupuestarias hacia otras Áreas, lo cual afecta la continuidad de otros proyectos, en particular el otorgamiento ***de los módulos institucionales destinados a las escuelas secundarias en el marco de programas centrales***, entre los cuales se incluye el de *“Retención Escolar de alumnas embarazadas, madres y de alumnos padres en escuelas secundarias”*.

Desde el año 2001 y conforme a la Resolución (Nº 439/01), la Secretaría de Educación de entonces, había establecido *“que en los establecimientos educativos donde se implemente Proyectos Centrales del Ministerio de Educación del GCBA, podrán designar personal docente afectando a los mismos mediante módulos institucionales...como el Programa de Retención de alumnas/os madres, padres y embarazadas...”*

Los módulos institucionales desde entonces, estuvieron destinados a fortalecer el acompañamiento pedagógico de las trayectorias educativas de estudiantes embarazadas, madres y de estudiantes padres, que llevan adelante lxs Referentes Institucionales (*rol docente que se implementó en el año 2000*). Este rol desde los inicios del Programa lo han llevado a cabo muchxs preceptorxs, quienes tienen un acercamiento diario con lxs estudiantes y la cotidianeidad, en muchos casos les ha posibilitado crear vínculos de confianza que posibilitaron un acompañamiento de gran ayuda para el sostenimiento de la escolaridad de lxs estudiantes madres, padres. Por la carga horaria estatutaria del cargo de preceptorx el único recurso accesible en las escuelas que buscaba, en parte, compensar tantas horas de dedicación y trabajo, fueron los módulos institucionales.

Nos preocupa que **la no continuidad en el otorgamiento de los módulos institucionales, comenzó a ser anunciada a los equipos de conducción de las escuelas de manera informal**, pero informada al fin.

A día de hoy no se ha habilitado la Plataforma (que cada año se habilita en abril) y si bien no se ha enviado una comunicación oficial por las vías formales, han sido sin embargo advertidas las escuelas en torno a la imposibilidad de contar con este recurso para el presente año. **Esta decisión afectará enormemente el sostenimiento, la continuidad y el fortalecimiento de estrategias de inclusión y de acompañamiento pedagógico a estudiantes.**

Entre lxs referentes del Programa en las escuelas, un 54 % reciben renta por esa función a través de los Módulos Institucionales como único recurso posible. Sin Módulos se desarman redes que ya venían funcionando y podrían

sostenerse para garantizar el pleno ejercicio de derecho de las y los estudiantes en éste contexto de aislamiento.

Ante los complejos y serios efectos que produce el confinamiento social obligatorio, es prioritario sostener los proyectos históricos que velan por la inclusión educativa, por la promoción del acceso a derechos para lxs estudiantes. Es sumamente contradictorio que, en un momento de emergencia, se decida desfinanciar a la escuela secundaria.

Como trabajadorxs de Programas centrales expresamos nuestra preocupación y solicitamos que, a la brevedad, se informe por las vías que correspondan, la situación en torno a la continuidad de los módulos institucionales para el presente año.

Trabajadorxs del Programa de Retención Escolar de Alumnas Madres, Padres y Embarazadas en la escuela.

Con el apoyo de trabajadorxs del Programa de Becas Escolares

SIN DECISIONES POLITICAS QUE SE COMPROMETAN Y SOSTENGAN LAS ACCIONES DE ESI NO HAY IMPLEMENTACIÓN POSIBLE

